



**UNAP**

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
(F.I.Q.)**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 434-2025-FIQ-UNAP**

Iquitos, 29 de diciembre de 2025

**EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

**VISTO:**

El Informe N° 025-2025-UIFIQ-UNAP de fecha 29 de diciembre de 2025 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N°-SSHO-PJT-2025-FIQ-UNAP de fecha 23 de diciembre de 2025 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: “**VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE BIOCARBÓN A PARTIR DE LAS SEMILLAS DE *Mauritia flexuosa* L. LORETO – 2025**”, presentado por los bachilleres: Christopher Avendaño Pinedo y Dikcson Santiago Saravia Llaja.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el Director de la Unidad de Investigación, Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo; Dr., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación del plan de tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el día **Lunes 12 de enero de 2026, a horas 5.00 p.m., en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR** la sustentación pública de la tesis titulada: “**VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE BIOCARBÓN A PARTIR DE LAS SEMILLAS DE *Mauritia flexuosa* L. LORETO – 2025**”, presentado por los bachilleres: Christopher Avendaño Pinedo y Dikcson Santiago Saravia Llaja; el mismo ha sido programado para el:

- Día : Lunes 12 de enero de 2026
- Hora : 5.00 p.m.
- Lugar : Auditorio FIQ.

**ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR** a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico; siendo:

- ING. SUMNER SHAPIAMA ORDOÑEZ;Dr. Presidente
- ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE;Dr. Miembro
- ING. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA;MSc. Miembro
- ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO;Dr. Asesor

**ARTÍCULO 3°. –** La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.  
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO;Dr.  
Secretario Académico (e)

